

Manizales, Diciembre 20 de 2016

Director de Nuevas Creaciones
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

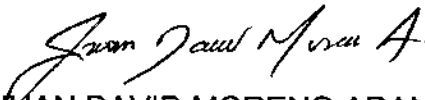
ASUNTO: SESIÓN DEL DERECHO A LA PATENTE

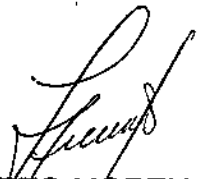
En la presente, yo JUAN DAVID MORENO ARANGO, identificado con cédula de ciudadanía número 75.076.197 de Manizales, en conjunto con mi hermano JULIAN ALBERTO MORENO ARANGO, identificado con cédula de ciudadanía número 75.084.785 de Manizales, informamos que en calidad de investigadores y con recursos propios, hemos diseñado y fabricado la órtesis de rehabilitación pasiva "PRO-Dix", que consiste en una Órtesis Robótica de Mano con Aplicaciones de Rehabilitación Pasiva, que beneficiará los pacientes con limitación funcional de mano o discapacidad de mano de cualquier grado y cualquier etiología, complementando el proceso de rehabilitación convencional facilitando la movilización temprana en patologías traumáticas y apoyando la movilización continua en patologías crónicas.

Según el Artículo 26 del Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el numeral K) de ser el caso, la copia del documento en el que conste la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante.

Informamos igualmente que nosotros como investigadores, diseñadores y fabricantes del prototipo, hemos decidido ser los mismos solicitantes, para dicha solicitud acordamos que JUAN DAVID MORENO ARANGO como investigador principal, será el solicitante ante la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Agradecemos la atención prestada.


JUAN DAVID MORENO ARANGO
CC: 75.076.197 de Manizales
Investigador Principal


JULIAN ALBERTO MORENO ARANGO
CC: 75.084.785 de Manizales
Coinvestigador



STANDARD





**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE
DOCUMENTO PRIVADO**

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



11383

En la ciudad de Manizales, Departamento de Caldas, República de Colombia, el veinte (20) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), en la Notaría Cinco (5) del Círculo de Manizales, compareció:

JUAN DAVID MORENO ARANGO, quien exhibió la cédula de ciudadanía / NUIP #0075076197 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Juan David Moreno A.

----- Firma autógrafa -----



2kpi6e9auaci
20/12/2016 - 10:40:55

JULIAN ALBERTO MORENO ARANGO, quien exhibió la cédula de ciudadanía / NUIP #0075084785 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Julian Alberto Moreno Arango

----- Firma autógrafa -----



153yilg0x2s5
20/12/2016 - 10:41:50

Conforme al Artículo 18 del Decreto Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados a través de autenticación biométrica, mediante cotejo de su huella dactilar contra la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de SESION DEL DERECHO A LA PATENTE, en el que aparecen como partes JUAN DAVID MORENO ARANGO Y JULIAN ALBERTO MORENO ARANGO y que contiene la siguiente información DOCUMENTO DIRIGIDO A: DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES, SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Jairo Villegas Arango



JAIRO VILLEGAS ARANGO
Notario cinco (5) del Círculo de Manizales